



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

BALANCE DE GESTIÓN PÚBLICA 2018
Defensora Regional de Coquimbo
Inés Rojas Varas
06 de junio – La Serena

Me sumo a los vocativos ya enunciados y a nombre del equipo de la Defensoría Penal Pública de la Región de Coquimbo les doy una cordial bienvenida y agradecimientos por acompañarnos, esta tarde en que daré un balance de la gestión correspondiente al año 2018, instancia que nos permitirá mostrar directa y transparentemente la labor que nuestros defensores, profesionales y funcionarios administrativos ejecutan día a día con abnegación para materializar el acceso a la justicia, el derecho a defensa, el trato digno y respetuoso hacia los representados.

Somos la Defensoría Penal Pública, asumimos la defensa de toda persona imputada que no cuenta con abogado propio ante tribunales penales, independiente de su origen, etnia, nacionalidad, identidad sexual o creencias.

Cumplimos esta misión con alta excelencia profesional y con ello contribuimos a otorgar legitimidad al funcionamiento de nuestro sistema criminal y a mejorar la calidad de nuestra democracia.

Nuestro servicio es la expresión sensata y manifiesta de que todos somos iguales ante la ley y la justicia, -sin distinciones-.

En la Defensoría Regional de Coquimbo contamos con una dotación institucional de 29 funcionarios y de 40 colaboradores que cumplen una función pública a través del sistema de licitaciones de defensa penal, los que hemos asumido el difícil pero reconfortante desafío de ejercer la defensa pública asistiendo primordialmente a pobres y desamparados socialmente.

Nuestro equipo de defensores está conformado por 30 abogados que el año 2018 representaron a 13.882 imputados, un 3% menos de ingresos comparado con el año 2017.

Esta cifra, que representa el 4,3% de ingresos del total nacional que alcanzó a 319 mil 738 causas, demandó entre otras múltiples tareas la participación de la defensa pública en 32.877 audiencias efectivas.

Para sostener este cotidiano esfuerzo -en cuyo contexto cumplimos el 100% de las metas de los Programas de Mejoramiento de Gestión y del Convenio de Desempeño Colectivo- contamos con un presupuesto de dos mil doscientos cuarenta y ocho millones, doscientos sesenta y dos mil, seiscientos noventa y cuatro pesos que ejecutamos en un 99,99%.

En la clasificación de nuestros usuarios, el 82,1% correspondió al sexo masculino, en tanto el 17,9% fueron del sexo femenino.

El año pasado atendimos a 214 personas extranjeras que representaron el 1,5% del total de ingresos. A nivel nacional la Defensoría atendió a 9 mil 445 personas migrantes, un 2,9% del total de ingresos, lo que demuestra que su incidencia porcentual en los delitos, es menor que la de los propios chilenos y que no existe relación directa de causalidad entre criminalidad y migración.

Algo parecido, en términos de descartar prejuicios vigentes, ocurre al revisar las cifras asociadas a imputados indígenas. Durante 2018 asistimos a 45 inculcados, un 0,3% de los ingresos regionales. A nivel país se atendió a 8 mil 948 personas pertenecientes a etnias originarias, lo que representó un 2,8% de los ingresos.

Ambas cifras expresan que somos una región distante de dos importantes coyunturas sociales, que en los últimos años han marcado la agenda política y de seguridad nacional.

Respecto de los jóvenes, coexiste también un gran interés mediático generalmente con impactantes historias sobre delitos cometidos, sin hacer mención alguna a las escasas oportunidades que se brindan a la mayoría de ellos. Asimismo se acrecienta ese potente cuestionamiento de la comunidad que protesta la constante participación, violencia e impunidad en sanciones aplicadas a adolescentes.



Sin embargo, destaco que el año pasado del total de representados, 13.092 fueron mayores de 18 años, en tanto 790 eran adolescentes entre 14 y 18 años de edad, cifra que constituyó un 15% menos de ingresos en comparación al periodo 2017.

Muy relevante a destacar es que las estadísticas ponen a la vista que si bien el año 2013 se alcanzó un máximo de ingresos, desde el año siguiente en adelante se evidencia una disminución permanente de la intervención de jóvenes en delitos.

DELITOS FRECUENTES

Esta Defensoría Regional registró el año 2018 la comisión de 15.750 delitos, siendo los más frecuentes las lesiones (19,4%); contra la libertad e intimidad de las personas (amenazas) (14,5%); hurto (12,2%); y ley de tránsito (10,5%).

Estas cifras son contrarias a lo que nos informan los medios de comunicación. En nuestra región, en conjunto, los delitos de más alto impacto como homicidios, drogas, sexuales y robos violentos representan sólo un 8% del total de ilícitos.

DEFENSAS ESPECIALIZADAS:

- INIMPUTABLES

En materia de defensa especializada de personas inimputables por enajenación mental, a fines de 2016 ésta Defensoría Regional suscribió un convenio de coordinación y cooperación con el Hospital Psiquiátrico "Dr. Philippe Pinel" de Putaendo que nos ha permitido mejorar la gestión y reinserción social de estos usuarios insertos en el sistema de psiquiatría forense.

Detectamos un incremento de problemas de salud mental en imputados, debido al excesivo consumo de drogas, depresión y trastornos de ansiedad, además de graves vulneraciones o discriminaciones contra personas con esta condición, en un contexto de gran desconocimiento de los actores del sistema sobre la materia, que finalmente afecta gravemente sus derechos.

Son usuarios que representan una preocupación especial porque ingresan a temprana edad al sistema penal y reinciden en varias ocasiones... están solos, sin redes ni apoyo familiar.

La Defensoría ha avanzado en la capacitación de sus equipos y en la generación de alianzas con otros actores y hoy a nivel nacional cuenta con 74 defensores públicos especializados en esta materia, 3 de ellos en nuestra región.

El tema es tan grave, que mientras la probabilidad de terminar en prisión preventiva o internación provisoria es de 7% para personas imputables, para quienes sufren enfermedades mentales aumenta a 13%.

- MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD

El enfoque de género resulta indispensable al momento de analizar ciertas categorías penales. De acuerdo a nuestra experiencia en materia penitenciaria constatamos que el diseño y ubicación geográfica de los establecimientos carcelarios fueron concebidos para hombres dejando en desmedro y vulnerabilidad a mujeres y comunidad LGTBI... los espacios dentro de los penales son pequeños lo que afecta sus rutinas diarias y derechos.

Dentro de las ramas de defensa especializada se implementó un manual de actuaciones mínimas para defensa a mujeres privadas de libertad, con el objeto de visibilizar que su situación no es la misma circunstancia que la de un hombre privado de libertad.

Durante mi gestión he implementado y mantendré una permanente política de apoyo y preocupación por las condiciones que las afectan, con instrucciones precisas a los defensores y defensoras para que concurren a los módulos de mujeres imputadas y condenadas, se mantengan atentos a sus demandas y con una supervisión periódica para corroborar que han sido efectivamente visitadas y atendidos sus requerimientos.



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

Somos testigos que los hombres privados de libertad mantienen el arraigo con sus familias, reciben visitas de sus parejas, hijos y madres, pero en el caso de las mujeres en prisión existe una especie de castigo social donde por ejemplo muchas veces se les quita la custodia de los hijos, son abandonadas por las parejas y las madres (abuelas) quedan abocadas al cuidado de sus nietos.

ABUSO DE PRISION PREVENTIVA

Un tema de preocupación inquebrantable para la Defensoría es el uso intensivo de la prisión en general, - y de la prisión preventiva en particular, - medida cautelar que ha seguido al alza en los últimos años afectando en 2018 a 29 mil 565 personas a nivel nacional.

Su uso aumentó un 40,7% en la última década, período en que también creció un 90% el número de personas absueltas tras ser sometidas a esta forma de encierro.

A nivel particular, del total de atenciones realizadas el año pasado por la Defensoría, a nivel país hubo 51 mil 155 imputados que terminaron sus procesos como inocentes o no condenados, lo que equivale al 15,5% del total de términos del período. Estas cifras superan el resultado de 2016 y 2017 con poco más de 47 mil personas en ambos periodos.

Además, del total de inocentes o no condenados del año pasado, 3 mil 153 personas debieron pasar diversos períodos en prisión preventiva, resultado que confirma la tendencia al alza en el uso de esta medida cautelar, tal como lo hemos expuesto en años anteriores.

En efecto, los inocentes o no condenados fueron 2 mil 854 en 2016 y 3 mil 92 personas en 2017, lo que sostiene nuestra preocupación por el uso desproporcionado de esta medida dada las afectaciones que produce en quienes la padecen, considerando el contexto saturado del sistema carcelario chileno.

PROYECTO INOCENTES

Relacionado a lo anterior es que cada año vemos más fortalecido nuestro Proyecto Inocentes donde evidenciamos casos de ciudadanos acusados de cometer un delito, que permanecieron injustamente privados de libertad durante un tiempo y donde finalmente se demostró la existencia de algún error judicial y el caso concluyó en absolucón en un juicio oral, el sobreseimiento definitivo o en la decisi3n de no perseverar en el caso.

Vemos con alarma el incremento anual de personas inocentes acusadas de cometer delitos porque claramente las consecuencias que una encarcelaci3n injusta produce para una vida y su familia son nefastas. Eso ocurri3 con Felicinda Palma Bustos, nuestro segundo caso regional de Inocentes, quien fue detenida cuando concurri3 a denunciar un robo ante la PDI, trasladada desde Santiago a Illapel para revocar la remisi3n condicional de la pena impuesta por un delito de receptaci3n que nunca cometió. La verdadera autora fue su hermana María Graciela quien usurp3 su identidad. Luego de varios a3os de lucha ante tribunales, la Corte Suprema acogi3 un recurso de revisi3n en su favor y posteriormente el Fisco de Chile fue condenado a pagar la suma de \$ 40.000.000.

En la regi3n, el a3o 2016, tuvimos 1.746 personas con causas terminadas como inocentes o no condenadas, de los cuales 117 permanecieron privadas de libertad.

El 2017, hubo 1.846 personas, siendo 143 las que estuvieron en presi3n preventiva durante alg3n periodo.

Y en el periodo 2018, registramos 2.115 personas de las cuales 159 estuvieron tras las rejas. Específicamente entre 0 a 15 días hubo 58, entre 16 días a menos de 6 meses permanecieron 91 y por más de 6 meses hubo 10.

AJUSTES A NUESTRA MISI3N



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

Hoy nadie está ajeno a la significativa metamorfosis que ha evidenciado nuestra sociedad y en la Defensoría hace años reflexionamos cómo adecuarnos a estos nuevos tiempos y durante 2018 concluimos - que no encontraríamos respuestas distintas siguiendo los mismos métodos y aplicando las mismas soluciones a problemas que hoy - son muy diferentes o mucho más complejos.

Por eso ajustamos la misión institucional e incorporamos la defensa de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas que atendemos y se creó la Unidad Nacional de Derechos Humanos que amplía desde esa perspectiva los conceptos de derecho a defensa, debido proceso, presunción de inocencia y acceso a la justicia.

Decidimos, además, seguir apostando con fuerza por la especialización de la defensa pública entendida como una respuesta desde nuestro rol para reconocer adecuadamente las necesidades de diversos grupos vulnerables que, como vemos, suman diversas formas de discriminación sistémica que debemos no sólo reconocer, sino que enfrentar con las herramientas adecuadas.

En este mismo sentido, los proyectos estratégicos que la Defensoría impulsa, hoy buscan también generar una respuesta institucional para recuperar una confianza ciudadana y una credibilidad institucional cada vez más distante y lejana, a propósito de diversos casos de corrupción o de vulneraciones de derechos, que están presentes no solo en Chile, sino en toda la región.

GESTIÓN REGIONAL

El año 2018 ejecutamos relevantes acciones y dimos inicio a importantes proyectos de gestión que buscaban perfeccionar tanto la atención a nuestros representados como el mejoramiento de la calidad de defensa de los mismos.

Posicionamiento Institucional:

En consecuencia con la política comunicacional corporativa hemos cumplido con creces con la difusión de la misión de la Defensoría en medios de comunicación, plazas ciudadanas, diálogos con internos de los recintos carcelarios de la región y charlas sobre el proyecto inocentes, ley penal juvenil y el sistema de justicia criminal en establecimientos educacionales secundarios y educación superior, servicios públicos y organizaciones comunitarias. También preocupados por la riqueza histórica y cultural de nuestra región como legado para nuestros hijos, fuimos más allá del ámbito penal y participamos en el Foro de Patrimonio Indígena, puente entre dos culturas y el Seminario de análisis multidisciplinario de patrimonio cultural y su protección en el derecho, buscando relevar la importancia del reconocimiento y protección de nuestros pueblos originarios.

Carpeta Digital:

Otro tema que destaco fue el desarrollo del proyecto nacional de carpeta digital implementado desde mediados del año pasado, que implicó reemplazar los documentos en papel y disponer de información en línea de las causas a través de soportes informáticos que son utilizados por defensores en audiencias y oficinas. A mayo de este año tenemos un 95% de causas vigentes digitalizadas.

Unidad de Planificación y Control de Gestión:

Inspirados en los principios de mejoramiento continuo conformamos la Unidad de Planificación y Control de Gestión integrada por un equipo profesional multidisciplinario que concentra sus esfuerzos en la planificación y desarrollo de programas de trabajo que contribuyan al mejoramiento de los niveles de calidad de la prestación de defensa penal y, por ende, avanzar e incrementar los niveles de satisfacción de los representados y público en general.

Su desempeño se ha traducido en el apoyo al estamento Directivo y Defensores Locales Jefes en el diseño de estrategias, elaboración de programas de trabajo, detección de fortalezas y debilidades que ameriten tareas y/o compromisos de mejora, trabajo en terreno y diarias actividades

de seguimiento y monitoreo para lograr el máximo cumplimiento posible de los distintos compromisos e indicadores tanto del área de defensa como en el ámbito de la gestión administrativa.

Aprendizaje Continuo:

El recurso humano es columna esencial para desempeñar con eficiencia nuestro fin de brindar un adecuado servicio de defensa por medio de una digna atención, por ello ejecutamos valiosas instancias de inducción que nos entregan un aprendizaje continuo.

El año pasado y con la valiosa colaboración de otras instituciones como el Consejo de Defensa del Estado y Sernameg, los defensores reforzaron sus habilidades jurídicas en materias de ley de Agenda Corta, recurso de protección en ámbito administrativo, estándares de defensa, recursos de nulidad-acción de amparo y técnicas de entrevistas a usuarios privados de libertad.

En tanto, en materia de gestión desarrollamos jornadas de fortalecimiento de ambientes laborales saludables, actualizaciones de sistemas informáticos, equidad de género y DD.HH. en el trato a personas vulnerables, discapacitadas, grupos LGTBI y extranjeros.

Resalto el taller sobre manejo de usuarios complejos dirigido a asistentes administrativos y un curso de creol –lengua nativa haitiana- que nos permite contar con funcionarios capacitados para relacionarse con personas de esta nacionalidad.

Mesa de Calidad de la Defensa:

Un impacto muy positivo en la gestión regional tuvo en su primer año de cometido la Mesa de Mejoramiento de Calidad de la Defensa integrado transversalmente por el equipo directivo regional, defensores locales jefes, profesionales, abogados defensores y asistentes administrativo, de toda la región, tanto institucionales como del subsistema privado, con el fin de mejorar la prestación de defensa penal y calidad de atención a los usuarios.

Esta iniciativa nos ha permitido discutir ideas, recoger buenas prácticas, promover los lineamientos institucionales, conocer las problemáticas de cada zona, gestionar coordinaciones con otros actores del sistema, diseñar folletería y eliminar dificultades que muchas veces entranpan o retardan la buena gestión.

Agradezco la buena disposición y compromiso de los integrantes de esta Mesa de Calidad que refleja el sentimiento de unión y pertenencia a nuestra institución, todo en pos de lograr una atención más respetuosa, expedita e íntegra a los usuarios.

PALABRAS FINALES

Al concluir mi exposición, quiero brindar a todos mis compañeros mis más sinceros agradecimientos por el apoyo incondicional a mi gestión.

Por el ímpetu y compromiso diario que demuestran en el desempeño de sus tareas desde cada uno de sus puestos de trabajo y el esmero por otorgar un trato digno y amable a nuestros usuarios.

Mención especial para mis colegas defensores y defensoras. Estoy consciente que en cada audiencia, en cada juicio, en cada entrevista de cárcel ponen sus mayores energías para lograr la mejor defensa de nuestros representados. Gracias por su motivación y compromiso.

Compañeras y compañeros, hace casi dos décadas fuimos una región piloto que dio el puntapié inicial a un sistema de justicia penal más transparente, objetiva y democrática. Tenemos una mística especial, fuimos pioneros en muchas iniciativas y propuestas que cimentaron la Defensoría Penal Pública robusta de hoy.

Por eso, a cada uno de ustedes los invito que asumamos el deber y desafío de renovar nuestras energías, reencontrarnos con esa vocación que nos forjó y continuar la senda que nos distingue como una gran defensoría, precisamente por nuestro compromiso, organización y esfuerzo.

Si bien, tras tantos años de arduo trabajo, es muy probable que exista cansancio y nos sintamos abrumados por las múltiples obligaciones a cumplir, nunca debemos olvidar que allá afuera en tribunales, oficinas y cárceles existen hombres y mujeres, culpables e inocentes, la gran mayoría con historias de vidas durísimas y dramáticas, que sólo cuentan con nosotros para defender sus derechos.



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

Es por aquellos, por los invisibles para la sociedad, que los invito a reencantarnos en nuestra misión y desde lo simple y claro reconectarnos con los representados a través de palabras sencillas, explicar porque son detenidos, qué sucede con sus causas, darles una sonrisa, estrechar sus manos, entregarles una palabra de aliento ante la adversidad.... No olvidemos que somos personas defendiendo a personas y que sin defensa no hay justicia.